



## El Tribunal Supremo confirma la condena a 14 años de prisión por tráfico de drogas a un sargento del cuartel de Isla Mayor (Sevilla)

*La sentencia considera probado que a cambio de dinero, dio protección a una organización de narcotraficantes y facilitó la entrada de hachís, procedente de Marruecos, través del río Guadalquivir*

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo ha confirmado la **condena a catorce años, tres meses y un día de prisión impuesta a un sargento de la Comandancia de la Guardia Civil de Isla Mayor** (Sevilla) al haberse probado que, a cambio de dinero, dio protección a una organización de narcotraficantes y facilitó la entrada de hachís, procedente de Marruecos, través del río Guadalquivir.

**El tribunal desestima el recurso de casación interpuesto por el sargento contra la sentencia de la Sala de Apelación de la Audiencia Nacional que confirmó la condena dictada contra él por la Sección Primera de ese mismo tribunal** por delitos de tráfico de drogas, blanqueo de capitales y cohecho. También ha desestimado el recurso de casación planteado por la esposa del sargento, que fue condenada a título lucrativo. Los otros condenados en este caso, entre ellos tres guardias civiles del mismo cuartel, no recurrieron sus respectivas condenas ante el alto tribunal.

El sargento, según los hechos probados, **ofreció al responsable de la organización protección de miembros de la Guardia Civil de su Comandancia para facilitar la entrada del hachís a cambio de dinero**. Así, acordaron la entrega de 6.000 e ...